



Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Av. Las Heras 95
Resistencia – Chaco

RESOLUCION GENERAL N° 1870

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución General N° 1749 y sus modificatorias, ésta Administración Tributaria ha establecido el Sistema de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565- por el que darán cumplimiento a lo implementado en los artículos N° 120°, 138°, 139° y 140° del Código Tributario Provincial;

Que este Organismo Provincial viene desarrollando distintos mecanismos destinados a informatizar el sistema de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% - Ley N° 3565- que beneficia no solo a la Administración Tributaria Provincial sino también a los propios administrados, en calidad de contribuyentes, otorgando rapidez, seguridad y confiabilidad a los datos que se remiten a este Organismo Fiscal;

Que la nueva modalidad de cumplimiento de las obligaciones tributarias como agente de retención - vía web - comprende lo siguiente: la confección de la Declaración Jurada de Agentes de Retención, la generación del "Volante de Pago D.D.J.J. - Agente de Retención -, "Volante de Pago D.D.J.J. - Agente de Retención Individual", la presentación del Detalle de Retenciones efectuadas y el Comprobante de Retención;

Que hasta la emisión de la presente, los Agentes de Retención del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565-, se encontraban encuadrados en la Resolución General N° 1384/99 que Implementó oportunamente el Sistema Integrado de Recaudación y Control Tributario (SIREC), por lo que a partir de ésta operatoria vía web corresponde dejar sin efecto la citada Resolución, atento a que se dejará fuera de uso la totalidad de las aplicaciones que se llevaban a cabo con el SIREC – Software Domiciliario DGR Chaco – e inclusive el Formulario SI 2301 – Volante de Pago – en razón que se podrá en vigencia uno nuevo a implementarse a partir del 01 de octubre de 2016;

Que asimismo, esta nueva forma de operar implica la necesidad de instrumentar y aprobar los números de formularios a ser utilizados, cuyo detalle se indica a continuación: AT N° 3135 – "DECLARACIÓN JURADA MENSUAL-Agentes de Retención de Ingresos Brutos"; AT N° 3136 – "AGENTES DE RETENCIÓN DE INGRESOS BRUTOS -DETALLE DE RETENCIONES -ATP CHACO" ; AT N° 3137 – "Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Comprobante de Retención -ATP Chaco"; AT N° 3126 - "Volante de Pago-Retención Individual- ATP CHACO" y "Volante de Pago- Declaración Jurada Mensual- Agentes de Retención de Ingresos Brutos"; y en consecuencia, deberán ser dados de baja los formularios que se usaban con anterioridad a la presente;

Que los formularios citados podrán ser abonados a través de los medios de pago habilitados al efecto – descriptos expresamente en Resolución General N° 1784 de ésta Administración Tributaria - o los que en el futuro se aprueben en tal sentido;

Que han tomado la intervención que les compete las Direcciones de Recaudación Tributaria e Informática y sus dependencias;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria Provincial por Ley Orgánica N°330 (t.v.); Leyes N°5304 y N° 6611 y el Código Tributario Provincial (t.v.);

//-2-

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General
Administración Trib. Provincial
Provincia del Chaco



ADMINISTRACION
TRIBUTARIA
PROVINCIAL
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Av. Las Heras 95
Resistencia – Chaco

//-2- Continuación de la Resolución General N° 1870

Por ello;

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1º: Impleméntase el nuevo módulo web de Sistema de Gestión Tributaria– Agentes de Retención de Ingresos Brutos–, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% -Ley 3565, de conformidad con lo citado en los considerandos de la presente.

Artículo 2º: Apruébense los formularios, cuyos modelos se adjuntan a la presente, los que serán utilizados en la nueva funcionalidad web que se detalla en el artículo 1º, y que se establecen a continuación:

- 1) AT N° 3135 - "DECLARACIÓN JURADA MENSUAL-Agentes de Retención de Ingresos Brutos".
- 2) AT N° 3136 - "AGENTES DE RETENCIÓN DE INGRESOS BRUTOS -DETALLE DE RETENCIONES -ATP CHACO".
- 3) AT N° 3137 - "Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Comprobante de Retención -ATP Chaco".
- 4) AT N° 3126 "Volante de Pago-Retención Individual- ATP CHACO" y "Volante de Pago-Declaración Jurada Mensual- Agentes de Retención de Ingresos Brutos".

Artículo 3º: Elimínense los formularios en uso actualmente. Ellos son:

- 1) SI 2211 - Declaración Jurada - Agentes de Retención
- 2) SI 2212 - Agentes de Retención: Detalle de Retenciones
- 3) SI 2213 - Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Retención Individual
- 4) SI 2214 - Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Comprobante de Retención
- 5) SI 2611- Declaración Jurada - retenciones individuales- Tesorería General y/o las Tesorerías de los Servicios Administrativos
- 6) SI 2612 - Agentes de Retención: Detalle de Retenciones- Tesorería General y/o las Tesorerías de los Servicios Administrativos
- 7) SI 2613- Retenciones individuales- Tesorería General y/o las Tesorerías de los Servicios Administrativos
- 8) SI 2614 - Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Comprobante de Retención- Tesorería General y/o las Tesorerías de los Servicios Administrativos
- 9) SI 2301- Volante de Pago DGR Chaco.

Artículo 4º: Déjese sin efecto las normas establecidas en la Resolución General N° 1749 –en lo pertinente - , y la Resolución General N° 1384.

Artículo 5º: La presente comenzará a regir a partir del periodo fiscal junio del 2016.

Artículo 6º: Los formularios detallados en el artículo 3º de la presente Resolución,

//-3-

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General
Administración Trib. Provincial
Provincia del Chaco



ADMINISTRACION
TRIBUTARIA
PROVINCIAL
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Av. Las Heras 95
Resistencia – Chaco

//-3- Continuación de la Resolución General N° 1870

quedaran dados de baja y no serán recepcionados por los medios de pagos habilitados, a partir del 1° de octubre de 2016.

Artículo 7°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 26 ABR 2016

CONTROL
JVB/GG
IVC
C.P. Inés Viviana Cáceres
Jefe Dpto. Secretaría Técnica
Administración Tributaria Provincial
Cra. GALLARDO, Gladys Mabel
A/C Dirección Técnica Tributaria
D. G. N° 140/12
A.T.P. - CHACO



~~C.P. José Valentín Benítez~~
Administrador General
Administración Trib. Provincial
Provincia del Chaco



DECLARACIÓN JURADA MENSUAL
Agentes de Retención de Ingresos Brutos
Período Fiscal: 2016/02 - Original

Form. ATP N° 3135

Emisión WEB 04/04/16 13:05:53

C.U.I.T	XX-XXXXXXXX-X	RAZÓN SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDO			
Dirección	DOMICILIO DEL CONTRIBUYENTE				
Localidad	RESISTENCIA	Provincia	CHACO	Código Postal	3500

Fecha Vto. Pago	14/03/16	Fecha Presentación	04/04/2016	Fecha Pago	/ /
-----------------	----------	--------------------	------------	------------	-----

Origen de la Retención	Monto Imponible	Alícuota	Importe Retenido
4 Comercialización de Combustibles líquidos y derivados del petróleo y gas natural	\$ 2.000,00	1,00	\$ 20,00
	Ingresos Brutos		\$ 20,00
	Adicional 10%		\$ 2,00
	Gtos. Administrativos		\$ 0,00
	Retenciones Individuales		\$ 0,00
	Deducción de Retención por Dto 2042		\$ 0,00
	Pagos a Cuenta		\$ 0,00
	Saldo a Favor Anterior Ingresos Brutos		\$ 0,00
	Saldo a Favor Anterior Adicional 10%		\$ 0,00
	Total a Pagar		\$ 22,00

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General
Administración Trib. Provincial
Provincia del Chaco



ANEXO I - RESOLUCIÓN GENERAL N° 1870

* LEYENDA DEL AÑO EN CURSO*

Form. ATP N° 3136

AGENTE DE RETENCION DE INGRESOS BRUTOS
DETALLE DE RETENCIONES - ATP CHACO

Emisión WEB 04/04/16 13.05.53

RAZON SOCIAL	C.U.I.T.	PERIODO FISCAL	2015/12	VENCIMIENTO	12/01/16
--------------	----------	----------------	---------	-------------	----------

Retenido en concepto de Comercialización de Combustibles líquidos y derivados del petróleo y gas natural

Retenciones a	C.U.I.T	Nº Retención	Fecha	Base Imponible	Alicuota	Ing. Brutos	Adicional 10%	Total
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002865	04/12/2015	4370,96	1,00	43,71	4,37	48,08
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002866	03/12/2015	663,64	1,00	6,64	0,66	7,30
TOTAL CONCEPTO								55,38

Retenido en concepto de Honorarios profesionales.

Retenciones a	C.U.I.T	Nº Retención	Fecha	Base Imponible	Alicuota	Ing. Brutos	Adicional 10%	Total
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002868	02/12/2015	1578,00	2,50	39,45	3,95	43,40
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002869	01/12/2015	7000,00	2,50	175,00	17,50	192,50
TOTAL CONCEPTO								235,90

Retenido en concepto de Sujetos pasibles de retención que emitan facturas de tipo A.

Retenciones a	C.U.I.T	Nº Retención	Fecha	Base Imponible	Alicuota	Ing. Brutos	Adicional 10%	Total
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002867	03/12/2015	714932,13	3,00	21447,96	2144,80	23,592,76
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002853	18/12/2015	4295,87	3,00	128,88	12,89	141,77
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002854	17/12/2015	2760,54	3,00	82,82	8,28	91,10
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002855	15/12/2015	994,46	3,00	29,83	2,98	32,81
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002857	15/12/2015	2161,16	3,00	64,83	6,48	71,31
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002858	15/12/2015	1115,70	3,00	33,47	3,35	36,82
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002859	15/12/2015	1685,31	3,00	50,56	5,06	55,62
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002860	15/12/2015	1183,35	3,00	35,50	3,55	39,05
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002861	15/12/2015	836,88	3,00	25,11	2,51	27,62

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General
Administración Trib. Provincial
Provincia del Chaco



**AGENTE DE RETENCIÓN DE INGRESOS BRUTOS
DETALLE DE RETENCIONES - ATP CHACO**

Form. ATP N° 3136

Emisión WEB 04/04/16 13:05:53

RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002862	11/12/2015	9505,72	3,00	285,17	28,52	313,69
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002863	11/12/2015	1240,00	3,00	37,20	3,72	40,92
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002864	04/12/2015	611,57	3,00	18,35	1,84	20,19
TOTAL CONCEPTO								24.463,66

Retenido en concepto de **Sujetos pasibles de retención que emitan facturas tipo B y C.**

Retenciones a	C.U.I.T	N° Retención	Fecha	Base Imponible	Alicuota	Ing. Brutos	Adicional 10%	Total
RAZON SOCIAL CONTRI. RETENIDO	XX-XXXXXXXXXX-X	01002856	15/12/2015	760,00	3,50	26,60	2,66	29,26
TOTAL CONCEPTO								29,26

Total de impuesto sobre los ingresos brutos \$ 22.531,08
Adicional 10% \$ 2.253,11
Retenciones Individuales \$ 0,00
Total General \$ 24.784,19

C.P. José Valentín Benítez
 Administrador General
 Administración Trib. Provincial
 Provincia del Chaco



**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
COMPROBANTE DE RETENCIÓN - ATP CHACO**

Form. ATP N° 3137
P/ Agente Retención

Emisión WEB 04/04/16 13:05:53

Numero de Retención	00000001	Fecha de retención	02/02/2016
Agente de Retención	XX-XXXXXXXX-X RAZÓN SOCIAL		
Retenciones a	XX-XXXXXXXX-X - Contribuyente Retenido		
Retenido en concepto de	Comercialización de Combustibles líquidos y derivados del petróleo y gas natural		

Base Imponible	2000,00	Alicuota	1,00	Impuesto IB	20,00
				Adicional 10%	2,00
				TOTAL	\$ 22,00

.....
Firma y aclaración Contribuyente Retenido

.....
Firma y aclaración Agente de Retención

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General
Administración Trib. Provincial
Provincia del Chaco



1870

" LEYENDA DEL AÑO EN CURSO"

**IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
COMPROBANTE DE RETENCIÓN - ATP CHACO**

Form. ATP N° 3137
P/ Contribuyente Retenido

Emisión WEB 04/04/16 13:05:53

Numero de Retención	00000001	Fecha de retención	02/02/2016
Agente de Retención	XX-XXXXXXXX-X RAZÓN SOCIAL		
Retenciones a	XX-XXXXXXXX-X - Contribuyente Retenido		
Retenido en concepto de	Comercialización de Combustibles líquidos y derivados del petróleo y gas natural		

Base Imponible	2000,00	Alicuota	1,00	Impuesto	20,00
				Adicional 10%	2,00
				TOTAL	\$ 22,00

.....
Firma y aclaración Contribuyente Retenido

.....
Firma y aclaración Agente de Retención

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General
Administración Trib. Provincial
Provincia del Chaco



Volante de Pago - Retención Individual ATP CHACO

Form. ATP N° 3126
P/ Agente de Retención

Emisión WEB 04/04/16 13:05:53

CÓDIGO DE BARRA

AGENTE	XX-XXXXXXX-X	Anticipo Mensual 2016/04	Vencimiento 14/03/2016
		2600	
RESISTENCIA		CHACO	3500

Retenido: CUIT xx-xxxxxx-x xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Número de Retención: 01-000001
 Retenido en Concepto de: xx Fecha Retención: 05/04/2016

Cheque N°	Banco	Localidad	Fecha / /
Concepto de Retención		Importe a Pagar	

Total Impuestos sobre los Ingresos Brutos	\$	20,00
Adicional 10% - Ley N° 3565	\$	2,00
Total a Pagar	\$	22,00

Son Pesos: VEINTIDOS pesos con 0/100 ctvos.
 El que suscribe en su carácter de declara que los datos consignados en este formulario son correctos y que ha confeccionado la presente via Web, sin omitir o falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

.....
 Firma

 C.P. José Valentín Benítez
 Administrador General
 Administración Trib. Provincial
 Provincia del Chaco



Volante de Pago - Retención Individual ATP CHACO

Form. ATP N° 3126
P/ ATP

Emisión WEB 04/04/16 13:05:53

CÓDIGO DE BARRA

AGENTE	XX-XXXXXXX-X	Anticipo Mensual 2016/04	Vencimiento 14/03/2016
		2600	
RESISTENCIA		CHACO	3500
Retenido: CUIT xx-xxxxx-x xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx		Número de Retención: 01-000001	
Retenido en Concepto de: xx		Fecha Retención: 05/04/2016	

Cheque N°	Banco	Localidad	Fecha / /
Concepto de Retención		Importe a Pagar	

Total Impuestos sobre los Ingresos Brutos	\$	20,00
Adicional 10% - Ley N° 3565	\$	2,00
Total a Pagar	\$	22,00

Son Pesos: VEINTIDOS pesos con 0/100 ctvos.

El que suscribe en su carácter de declara que los datos consignados en este formulario son correctos y que ha confeccionado la presente via Web, sin omitir o falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

Firma

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General
Administración Trib. Provincial
Provincia del Chaco



**Volante de Pago - Declaración Jurada Mensual
Agentes de Retención de Ingresos Brutos**

Form. ATP N° 3126
P/ Agente de Retención

Emisión WEB 04/04/16 13:05:53

CÓDIGO DE BARRA

RAZÓN SOCIAL	XX-XXXXXXX-X	Anticipo Mensual 2016/04	Vencimiento 14/03/2016	
		2600		
RESISTENCIA		CHACO		3500

Cheque N°	Banco	Localidad	Fecha / /
-----------	-------	-----------	--------------

Concepto de Retención	Importe a Pagar
-----------------------	-----------------

Total Impuestos sobre los Ingresos Brutos	\$	20,00
Adicional 10% - Ley N° 3565	\$	2,00
Total a Pagar	\$	22,00

Son Pesos: VEINTIDOS pesos con 0/100 ctvos.

El que suscribe, en su carácter dedeclara que los datos consignados en este formulario son correctos y que ha confeccionado la presente via Web, sin omitir o falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

.....
Firma

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General
Administración Trib. Provincial
Provincia del Chaco



**Volante de Pago - Declaración Jurada Mensual
Agentes de Retención de Ingresos Brutos**

Form. ATP N° 3126
Para ATP

Emisión WEB 04/04/16 13:05:53

CÓDIGO DE BARRA

RAZÓN SOCIAL	XX-XXXXXXX-X	Anticipo Mensual 2016/04	Vencimiento 14/03/2016
		2600	
RESISTENCIA		CHACO	3500

Cheque N°	Banco	Localidad	Fecha / /
-----------	-------	-----------	--------------

Concepto de Retención	Importe a Pagar
-----------------------	-----------------

Total Impuestos sobre los Ingresos Brutos	\$	20,00
Adicional 10% - Ley N° 3565	\$	2,00
Total a Pagar	\$	22,00

Son Pesos: VEINTIDOS pesos con 0/100 ctvos.

El que suscribe en su carácter de declara que los datos consignados en este formulario son correctos y que ha confeccionado la presente via Web, sin omitir o falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

.....
Firma

C.P. José Valentín Benítez
Administrador General
Administración Trib. Provincial
Provincia del Chaco